



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.081.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. N° 07753-1 y el 2° *Encuentro Regional de Irreverencia Afectivo Sexual "Por la alegría de las luchas compartidas"*, que se desarrollará en nuestra ciudad los días 17 y 18 de octubre de 2015, organizado por la ONG "Revuelo Disidencia" junto a diversas organizaciones e instituciones de la ciudad y la región en el marco del nuevo espacio denominado Revuelo; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza N° 4531 se instituye en Rafaela el 17 de Mayo de cada año como "Día Municipal de lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género";

El pedido efectuado por los organizadores a este Concejo, que en su primera edición de 2014 y bajo el lema "Por las sexualidades libres y alegres" lo declaró de interés municipal, reiterándose la solicitud para este año.

Que Revuelo junto a distintas organizaciones viene trabajando en la construcción colectiva de nuevas estrategias de lucha que tiendan a la reducción de las vulnerabilidades que afectan al libre desenvolvimiento de las diversas identidades sexuales, la consolidación de espacios de debate, análisis y reflexión de las problemáticas sociales que interpelan los colectivos LGBTIQ y feministas en torno al acceso a la educación, la salud, el empleo, la vivienda, el espacio público y los bienes culturales. Que impulsa la promoción del diálogo interprovincial que genere nuevas instancias de articulación y trabajo mancomunado, el sostenimiento de instancias de autoformación para la deconstrucción y construcción de herramientas colectivas y, por último, fortalecimiento de la visibilidad política de las organizaciones sociales.

Que dicho encuentro tiene como objetivos generales para 2015 actualizar los debates sobre las problemáticas de sexualidades, géneros y sexo disidencia, plasmados en actividades que abordarán temáticas como: construcción del lenguaje, humor sexista, implementación de la Ley de Educación Sexual Integral, trabajo sexual y diversidad funcional, postporno, prácticas en salud, reconstrucción histórica del movimiento lesbiano, sistematización de datos sobre prácticas socorristas relacionadas a la despenalización social del aborto, políticas antidiscriminatorias en la actualidad, estado laico, entre otros. Objetivos plasmados en diferentes actividades multisportes como talleres, paneles, proyecciones, muestras fotográficas, presentación de libros, murales, performances, feria, festival artístico, entre otros.

Que fue Declarado de Interés Provincial por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, con compromiso político de diferentes sectores de seguir legislando en lo que respecta a derechos LGBTIQ.

SR. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

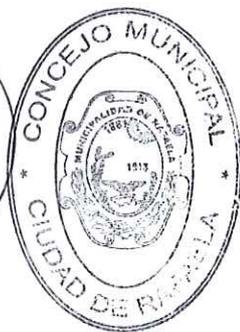
Art. 1º) Declárase de Interés Municipal el **2º Encuentro Regional de Irreverencia Afectivo Sexual "Por la alegría de las luchas compartidas"**, que se desarrollará en nuestra ciudad los días 17 y 18 de octubre de 2015, organizado por la ONG "**Revuelo Disidencia**" junto a diferentes organizaciones e instituciones de la ciudad y la región.-

Art. 2º) Entrégase copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Asociación Revuelo Disidencia y a representantes de las organizaciones que se considere pertinentes.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los ocho días del //
mes de octubre del año dos mil ///
quince.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela